

## Consultas Realizadas

# Licitación 387039 - LCO 09-20 Servicios de Producción y Espacio en Medios para Campaña de Prevención del COVID

### Consulta 1 - Personal administrativo

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Infraestructura 2. Personal administrativo a su cargo: Un recepcionista, y un auxiliar administrativo encargado del seguimiento de la ejecución contractual, que cumplan horario laboral de 40 hs semanales como mínimo. EL OFERENTE deberá demostrar contar con el personal requerido y que el mismo se encuentra en relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, demostrable con el extracto de aportes al I.P.S. y el detalle de los datos personales de los empleados. ¿Cuál es el objetivo de este requerimiento ya que no es relevante, incluso ni si quiera es sustancial porque no tiene ninguna importancia significativa, ni mucho menos importancia o aporte significativo con el servicio a prestar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
El requisito exigido es relevante pues la convocante necesita que los oferentes demuestren contar con personales con la estabilidad y antigüedad necesaria para ser los nexos durante la ejecución contractual. La recepcionista garantiza la atención telefónica y/o por vía correo electrónico pudiendo entregar los mensajes en caso que los ejecutivos se hallen en reuniones o no disponibles. Por su parte el auxiliar administrativo se halla ligado a la ejecución contractual atendiendo la correcta documentación por parte del proveedor para una eficiente ejecución. Así también se requiere que ambos tengan una carga laboral suficiente (horario completo) que asegure la posibilidad de contactarlos durante toda la semana laboral.		

### Consulta 2 - Personal administrativo

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2020
¿Cómo justifican que deban tener 5 años de antigüedad y no menos tiempo? ya que por lo menos el puesto de recepcionista no es un cargo de carrera que uno desearía para toda la vida, sin metas de ir ascendiendo en la vida profesional, ya que cualquier persona podría estar solo unos años y ascender y pasar a otro puesto de mayor relevancia dentro de la empresa con mayores remuneraciones y beneficios, Teniendo en cuenta que el contrato no es Plurianual, o sea, es un contrato de ejecución inmediata y de duración de menos de 30 días, solicito a la convocante quitar este punto a fin de que mayores empresas puedan participar y presentar ofertas, garantizando la libre competencia que resultaría mas beneficiosa para si ya que dentro del rubro hay muchas empresas muy buenas que son relativamente nuevas y muy exitosas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2020
Se aclara que el requisito ya había sido establecido en ocasiones anteriores en el MITIC, a fin de garantizar que los oferentes cuenten con el personal con experiencia y estabilidad, y no limitó innecesariamente la participación, ya que se contaron con suficientes empresas oferentes elegibles. Asimismo, se aclara que la antigüedad se refiere al tiempo que las personas que desempeñarán las tareas de recepcionista, llevan trabajando en la empresa, no así exclusivamente a la antigüedad en el puesto específico, por lo que previamente pudieron haber estado ocupando puestos inferiores, y haber ascendido hasta el de recepcionista.		